

FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA EMPRESARIAL EN LA ESPAÑA DE LOS SIGLOS XIX Y XX

Luis Alonso Álvarez*

Hace ya una veintena de años, en junio de 1982, invitados por el Banco de España —la entidad emisora que por primera vez abría sus archivos a los investigadores—, se reunían en Madrid algunos de los historiadores económicos que hasta entonces habían utilizado en su trabajo fondos documentales generados por las empresas del país, para exponer sus experiencias en común con un pequeño grupo de archiveros.¹ En una de las sesiones, Jordi Nadal se dirigió a los presentes, en referencia a los archivos industriales de Cataluña, con unas palabras que evidenciaban la dimensión del reto al que se enfrentaban en aquellos momentos los pioneros españoles de la historia empresarial, al tiempo que subrayaba uno de los mayores problemas que afectaban entonces a la conservación del acervo histórico de nuestras firmas, el del comportamiento de los propios hombres de negocios que, por paradójico que pudiera parecer, en muchos casos carecían de una cultura específica de empresa:

* Profesor e investigador de la Universidad de La Coruña (España). Correo electrónico: alvarez@udc.es

¹ Entre algunos de los que presentaron sus reflexiones por escrito figuraban, además del propio Nadal, Gonzalo Anes, Antonio Miguel Bernal, el fallecido don Ramón Carande, Jordi Maluquer, don Felipe Ruiz Martín, Nicolás Sánchez Albornoz, Pedro Tedde y Gabriel Tortella. Resultaron también fundamentales las intervenciones de los archiveros, entre quienes se encontraban Rafael Conde, Margarita Cuartas Rivero, Josefina Domenech, Francisco González Carcedo, Margarita Vázquez de Parga y Teresa Tortella. Entre las intervenciones orales —recogidas también en la publicación—, destacaron por su carácter informativo las de Eloy Fernández Clemente, Joám Carmona, José Antonio Torrente Fortuño y Pedro López. Para una relación completa, véase Banco de España, *Actas del primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas*, Archivo Histórico del Banco de España, Madrid, 1983, *passim*.

Mi experiencia me enseña que existen muchos archivos industriales [...] mutilados. Con el transcurso del tiempo, la empresa acumula una cantidad de papel que excede sus posibilidades de almacenamiento. Llegado el momento de decidir, los empresarios menos sensibles optan por librar todo el fondo al fuego o al traperero, mientras que los más sensibles escogen la vía del expurgo. Desgraciadamente, la selección suele hacerse con criterios más sentimentales que histórico económicos. Se salvan las escrituras fundacionales (cuyo duplicado se conserva en los archivos de protocolos), los planos de la fábrica, algunos documentos pintorescos o anecdóticos, y se condena el resto, por considerarlo anodino y sin interés. Ese resto suele incluir los libros de contabilidad, que son los que encierran el auténtico latir del negocio.²

Naturalmente que ya entonces existían algunas —muy pocas— excepciones a tal comportamiento. Una de estas excepciones la constituían los voluminosos fondos del antiguo monopolio español del tabaco. Primero bajo la cobertura de Compañía Arrendataria de Tabacos (1876) y desde 1945 como Tabacalera, el monopolio español —nacido en 1636 en la Corona de Castilla³ y ampliado, como se sabe, en la segunda mitad del siglo XVII a todos los dominios de España en América y Asia—,⁴ había guardado significativas cantidades de documentación a lo largo de los cuatro últimos siglos que han podido conformar varios archivos: el de cada una de las trece fábricas de que llegó a disponer en la península,⁵ especialmente el de Sevilla, que arranca del antiguo régimen y ha sido recientemente transferido al Archivo General de Indias y, sobre todo, los centrales, el Archivo Histórico y el Archivo General de Tabacalera.

En lo que sigue, me propongo desarrollar lo siguiente. En una primera parte pretendo analizar algunas cuestiones generales que apuntan al nacimiento de la historia empresarial en España, entre ellas, las claves para entender los esfuerzos que nos han permitido descubrir nuevas fuentes (o redescubrir las viejas), conjuntos documentales y archivos privados. En segundo lugar, intentaré presentar un mapa somero de los principales archivos de empresa y describir los distintos tipos de información que nos presentan estos fondos. Finalmente, presentaré un breve balance de los resultados obtenidos.

² Jordi Nadal, “Archivos industriales en Cataluña”, en Banco de España, *Actas, op. cit.*, 1983, p. 100.

³ En 1707 se extendió a la Corona de Aragón, Canarias y Navarra y, en 1731, se generalizó a todo el territorio español. Quedó exento únicamente el País Vasco, por su régimen fiscal diferente, hasta 1778, fecha en que acabó integrándose en la hacienda española.

⁴ Como obra de referencia actualizada para el estanco en el conjunto del imperio, véase Agustín González Enciso y Rafael Torres Sánchez (coords.), *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, Eunsa, Navarra, 1999.

⁵ Por orden de aparición histórica o de integración en la Hacienda real, las de Sevilla, Cádiz, Alicante, La Coruña, Madrid, Valencia, Gijón (Asturias), Santander, Bilbao, San Sebastián, Logroño, Tarragona y Málaga. Véase Luis Alonso Álvarez, *Las tejedoras del humo. Historia de la fábrica de tabacos de La Coruña, 1804-2000*, Edicións A Nosa Terra-Fundación Altadis, Vigo, 2001, *passim*.

EL NACIMIENTO DE LA HISTORIA EMPRESARIAL EN ESPAÑA

Veinte años después de trascurrido aquel primer encuentro de historiadores económicos convocados por el Banco de España, tanto el número de archivos localizados y disponibles para su consulta como el grado de conocimiento que los investigadores españoles poseen sobre ellos han mejorado sensiblemente, como veremos.⁶ Sin embargo, el camino por recorrer es aún largo, sobre todo si nos miramos en el espejo de los *first comers* de la historia empresarial europea y estadounidense.

La preocupación por la conservación y difusión de los archivos de empresa se inició en Europa occidental y los Estados Unidos entre fines del siglo XIX y la segunda guerra mundial. En general, en los países de tradición germánica y angloamericana constituyó una iniciativa emprendida por agentes privados, procedente tanto de las propias firmas, como de las instituciones vinculadas a ellas o próximas a los propios historiadores económicos.⁷ En conjunto, la acción de la iniciativa pública resulta aquí tardía y muy subsidiaria de la privada. Es el caso de Alemania, el primer país en abordar su recuperación y organización a partir de las grandes empresas como Krupp o Siemens, las cámaras de comercio y otras instituciones similares. Sus elites políticas, económicas y culturales estaban entonces muy sensibilizadas con la idea de impulsar aquel mercado único “de Verdún a San Petersburgo”, en palabras del fabricante de cañones, lo que habría desarrollado una sobredosis de interés por presentar una imagen del país de grandes y poderosas sociedades, capaz de liderar el impulso europeo, lo que a todas luces exigía una conservación y difusión del pasado empresarial. Sin embargo, no hay que infravalorar la incidencia que en todo ello habría mantenido la *Methodensreit*, o disputa del método, entre historicistas y neoclásicos —en todo caso estaríamos ante los aspectos “científicos” de una idea común. El hecho de que en el universo académico de la economía política autóctona acabasen predominando los primeros no dejó de tener también una gran relación con la conservación y difusión de las fuentes del pasado fabril.

El interés de Estados Unidos por los archivos de empresa fue también pionero y se remonta a los “felices veinte”. Presenta también como caracterís-

⁶ Mientras que los historiadores mantienen una visión “optimista” sobre los fondos de empresa aparecidos en épocas recientes, porque se les presenta el reto de un nuevo mundo por explorar, no sucede lo mismo con la opinión en general más “pesimista” de los archiveros, que contemplan el problema desde la perspectiva de los escasos archivos y fondos documentales rescatados frente a los que se podían haber recuperado y han sido destruidos.

⁷ Esta información sobre el origen de los archivos de empresa mantiene en gran parte una deuda intelectual con el excelente artículo, a cuya lectura completa remito al lector, de Eduardo Núñez Fernández, “Los archivos de empresa y el patrimonio documental industrial y mercantil como patrimonio cultural”, en Incuna-Asociación de Arqueología Industrial, *Estudio básico sobre el patrimonio documental industrial asturiano. Los archivos históricos, industriales y mercantiles*, Trea, Gijón, 2000, pp. 99-128. La referencia específica procede de las pp. 104-108.

ticas el predominio de la iniciativa privada, en especial sociedades vinculadas al mundo de las grandes firmas (Business Historical Society de Boston) y al ámbito académico (Universidad de Harvard e Instituto Tecnológico de Massachusetts) que unieron sus esfuerzos, de modo que el modelo bostoniano produjo cientos de réplicas en todos los estados.

También en el Reino Unido (Business Archives Council), Suiza, Holanda y los países escandinavos la iniciativa de recuperar y organizar los archivos de empresa procedió del sector privado. Bélgica constituyó una excepción en donde lo público y lo privado caminaron de la mano. Por lo que respecta a la Europa mediterránea, cuya incorporación al movimiento conservacionista fue posterior a la segunda guerra mundial, prevaleció en mayor o menor grado el modelo público como impulsor casi exclusivo al que se subordinó la iniciativa privada, a la que se había proporcionado un marco institucional de referencia (Francia), o como canalizador del esfuerzo desplegado posteriormente por las grandes firmas (Italia).

Como en tantas otras cuestiones, el modelo español es más semejante al italiano que al francés, aunque se sitúa en un estadio más rezagado, debido no tanto —como insiste E. Núñez Fernández—⁸ al retraso en el proceso de industrialización y con él al de la cultura empresarial, como a la fractura en el proceso impuesta por el aislamiento y la autarquía del franquismo a las propias empresas, incluida la incautación de las no adictas al régimen, la desaparición aun física de significados hombres de negocios con valiosa tradición y la emergencia de otros —muchos de los cuales crearon su fortuna en el “estraperlo” de la posguerra— sin otra cultura que la del sentido común y los ventajosos contactos con la nueva administración. Por todo ello, se ha de esperar a las décadas de 1960 y sobre todo de 1970 —en que la apertura de la economía al exterior era ya más pronunciada— para que surjan las primeras iniciativas —todavía muy escasas y esporádicas—, impulsadas por la actitud de algunos pioneros y que aún colindaba con el mágico campo de la anécdota.⁹ Se trataba de esfuerzos personales, muy valiosos, pero que en conjunto no tuvieron otra utilidad que la del puro testimonio.

⁸ *Ibid.*, p. 113.

⁹ Al respecto, relata un historiador bilbaíno cómo un “Comandante de Marina, de cuyo nombre no quiero acordarme, decidió un día quemar en las laderas de uno de los montes circundantes de Bilbao todos aquellos papeles viejos, y, en efecto, ordenó a algunos números de su guardia que lo hicieran. Cuando estaban quemándolos y lo abandonaron, un perspicaz vendedor de papel viejo fue con una manta, lo apagó, se lo llevó a su casa, lo cuidó celosamente, esperó a que desapareciera el comandante de Marina en cuestión, y se los vendió al comandante de Marina siguiente”, Manuel Basas Fernández, “Archivos económicos privados en el País Vasco”, en Banco de España, *Actas, op. cit.*, 1983, p. 97. Más espectacular resulta lo sucedido al historiador económico Joám Carmona, que por entonces preparaba su tesis doctoral, quien consiguió detener el camión en donde llevaban a la basura los papeles de una conocida firma conservera gallega, surgida a fines del siglo XIX. Ambos casos nos destacan a nivel de paradigma la consideración que unos empresarios de una época muy definida tenían de sus propios archivos.

Podemos decir que la intervención del Estado comenzó formalmente con el mencionado congreso del Banco de España en los primeros ochenta que, al tiempo que facilitó a un grupo de historiadores económicos y archiveros la puesta en común de sus conocimientos sobre localización y contenido de fondos empresariales,¹⁰ abrió también por primera vez sus impresionantes archivos —25 000 cajas de documentos y 8 000 libros contables, lo que sin duda le convierte en el mayor conjunto de su género en España, superior incluso al de Tabacalera— a los investigadores y estudiosos. La experiencia, que se repitió en 1986,¹¹ permitió por un lado difundir una cierta sensibilidad conservacionista, que sería asumida casi de inmediato por algunas sociedades financieras y, por otro, poner en conocimiento de los historiadores económicos un campo casi virgen de estudio, hasta entonces escasamente frecuentado en España.

Paralelamente, aunque el propio Estado contribuyó a facilitar las cosas,¹² desde el campo de las comunidades autónomas se desarrolló con mayor o menor fortuna un marco jurídico adecuado. Se trataba de una legislación normativizante —pero no vinculante—, al ser en suma los archivos de empresa bienes de propiedad privada, y sobre todo muy desigual. En el caso de Cataluña, la comunidad más madrugadora en dotarlos de una cobertura legal, los archivos societarios se declararon entidades “pertenecientes a personas físicas o jurídicas de derecho privado que ejercen principalmente su función en Cataluña o se encuentren dentro de su ámbito territorial”, proporcionando así una normativa para su organización y conservación.¹³ En Euskadi, con mayor voluntad intervencionista, fueron definidos como “archivos de titularidad no pública” que pasarían a incorporarse al patrimonio documental vasco a partir de los 50 años de antigüedad. Sus titulares quedaron, además, sujetos a inspección de la administración y obligados a una correcta conservación de sus fondos y a impedir su destrucción —elemento que se convierte en motivo de expropiación—, estimulando su transferencia a los archivos públicos para lo que serían habilitados los medios materiales (técnicos y económicos).¹⁴ En Galicia, los archivos y fondos pertenecientes a empresas que ejercieron sus actividades en la comunidad con antigüedad superior a los 100 años pasarían a formar parte del patrimonio documental gallego. Asimismo se publicaron normas para conservarlos

¹⁰ Entendidos éstos en un sentido amplio, lo que permitió incluir tanto a los familiares como a los propiamente empresariales, pasando por los archivos patrimoniales de la aristocracia y del clero que en realidad constituyeron empresas *avant la lettre*.

¹¹ Banco de España, *Actas del Segundo Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas. Fuentes para la historia de la Banca y del Comercio en España*, Archivo Histórico del Banco de España, Madrid, 1988.

¹² Véase la ley española 16/1985 de Patrimonio.

¹³ Ley 6/1985 de 26 abril. En general y para una mayor profundización en la legislación autonómica sobre el patrimonio documental, véase el trabajo de Alfredo Díaz Rodríguez, “Archivos de sociedades mercantiles: protección y conservación”, en *Incuna-Asociación de Arqueología Industrial*, *Estudio, op. cit.*, pp. 31-48.

¹⁴ Ley 7/1990 de 3 julio.

e inventariarlos, o depositarlos e integrarlos en los archivos regionales.¹⁵ Andalucía, sin embargo, constituyó la comunidad que más se ha preocupado por la conservación de su patrimonio histórico, de modo que los fondos de sociedades de antigüedad superior a los 100 años pasaron a integrarse en el sistema andaluz de archivos, ofertándose apoyo público a los demás si fuere necesario.¹⁶ Y con el resto de comunidades autónomas se repitió prácticamente lo mismo, con mayores o menores dosis de intervencionismo, que no obligaba pero estimulaba a los empresarios privados. Sin embargo, no deja de resultar una paradoja que la única comunidad carente de legislación al respecto, la asturiana, es la que dispone de mayores inventarios y ha desplegado esfuerzos superiores en la conservación de sus archivos de empresa, resultando además una de las que mantiene su patrimonio documental mejor preservado.¹⁷

En la práctica, a nadie se le escapa que el marco legislativo estatal y autonómico ha funcionado relativamente bien por lo que respecta a los archivos de firmas públicas, pero apenas ha generado influencias o lo hace muy lentamente en relación con las instituciones económicas privadas, que conforman la mayoría.

Un tercer nivel en la intervención del Estado lo constituyó la labor pedagógica de difusión de esta cultura conservacionista por parte del gremio de archiveros a partir de los últimos ochenta, tanto como organismo corporativo, mediante publicaciones específicas, como a escala individual. En esta dirección se ha de subrayar la pléyade de actividades de las que daba cuenta puntualmente el *Boletín de la ANABAD*¹⁸ y las publicaciones en solitario de algunos profesionales. Entre estas últimas conviene destacar la descripción de los principales fondos de sociedades financieras que realizó la archivera del Banco de España, Teresa Tortella,¹⁹ y el riguroso análisis crítico de la académica y ex directora del Archivo Histórico Provincial de Orense, Olga Gallego Domínguez,²⁰ que marcó una línea de actuación.

Sólo a partir de estos momentos, en que se definieron claramente los derechos de propiedad del patrimonio documental empresarial y comenzaron a difundirse determinadas iniciativas conservacionistas, algunas de las grandes firmas privadas asumieron el reto de organizar y permitir a los investigadores el

¹⁵ Ley 8/1995 de 30 de octubre y decreto 397/1989 de 23 de noviembre.

¹⁶ Ley 3/1984 de 9 de enero, ley 1/1991 de 3 de julio, decreto 73/1994 de 29 de marzo y ley 3/1999 de 28 de abril.

¹⁷ Véase la panorámica que se ofrece en Incuna-Asociación de Arqueología Industrial, *Estudio, op. cit.*

¹⁸ Siglas que corresponden a la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas.

¹⁹ Véase Teresa Tortella, "Los archivos bancarios en España", *Boletín de la ANABAD*, núm. 1, vol. xxxiii, enero-marzo 1983, pp. 27-42; "Gli Archivi d'impresa in Spagna", en *Archivi e Imprese*, núm. 3, 1991, pp. 61-70 y "Los archivos bancarios españoles en la actualidad", *Boletín de la ANABAD*, vol. xxxiii, núms. 3-4, julio-diciembre 1989, pp. 511-518.

²⁰ Véase Olga Gallego Domínguez, "Los archivos de empresa", *Ábaco, Revista de Cultura y Ciencias Sociales*, núm. 1, 2a. época, 1992, pp. 29-56.

acceso a sus fondos. Entre ellas, destacan la del entonces Banco de Bilbao (hoy BBVA), cuyo patrimonio incluye el de las empresas absorbidas, tanto financieras como industriales; la del Banco de Sabadell —de sumo interés por configurarse durante gran parte de su centenaria historia como el banco de los empresarios textiles catalanes, lo que implica que contiene una gran parte de las claves de la primera industrialización española—; la de algunas eléctricas, como Iberdrola, con un fondo de casi dos centenares de pequeñas sociedades pioneras en la gasificación y electrificación de una parte significativa del país, y la de Hunosa, la carbonera asturiana de referencia, por citar algunos de los ejemplos más significados.

A concienciar a la empresa privada y preservar el patrimonio de sociedades desaparecidas y los fondos históricos de algunas otras en activo —básicamente eléctricas— ha contribuido también el cambio de actitud de determinados gestores de archivos públicos, como se ha señalado muy recientemente.²¹ Sin embargo, parece ser mayor aún la influencia que han ejercido los nuevos planes de estudios para las facultades de economía y administración y dirección de empresa que se rediseñaron en los años noventa en España. El hecho de que en casi todos ellos se haya incluido por primera vez la asignatura de “historia de la empresa” como materia troncal u optativa —con frecuencia referida a sus múltiples variantes regionales— ha potenciado significativamente la investigación en este campo entre los historiadores económicos, quienes además están convergiendo en sus estudios con los expertos en *business*. Pues bien, en la medida en que su docencia se había de nutrir de contenidos que en gran parte estaban y están por estudiar, las cátedras han presionado fuertemente sobre los archivos históricos de las sociedades que aún no habían salido del armario.

No quiero concluir el análisis de los factores que han contribuido a la recuperación y conservación del patrimonio documental empresarial sin mencionar, siquiera brevemente, la labor desplegada en este sentido por una entidad privada, aunque vinculada al mundo académico y especialmente a la universidad pública, la Fundación Duques de Soria. Creada en 1989, mantiene entre sus áreas preferenciales de actuación las relativas a la lengua española, la historia, el apoyo al hispanismo, las ciencias y el desarrollo local.²² Por lo que respecta al ámbito de actividades de apoyo a la historia, se creó en 2000 un programa permanente, denominado Centro para la Historia de la Empresa, con el objeto de “colaborar en la preservación del patrimonio documental de las empresas, centralizando la información sobre sus archivos y su contenido, con el propósito de facilitar la tarea de los investigadores en general”. Figura también entre sus objetivos el “convertirse en un centro de referencia sobre archivos de empresa,

²¹ José Ramón Cruz Mundet, “Archivo y empresa: más allá de la historia”, *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, núm. 1, 2001, pp. 187-206.

²² La información sobre la fundación puede verse en su *Memoria de actividades*, 2000 y en su página web corporativa, www.fds.es

elaborando bases de datos, proporcionando asistencia a las empresas para la descripción y conservación de sus fondos, y colaborando con otras instituciones que persiguen fines similares”. En suma, se trata de sensibilizar a este mundo sobre el valor cultural de sus archivos históricos y encontrarles acomodo en lugares públicos, si así lo desearan sus gestores, en un momento en que el espacio físico se ha convertido en un bien escaso y caro. Entre los componentes del patronato de la fundación figuran desde miembros de la familia real hasta personas de gran influencia social, políticos, hombres de negocios y universitarios de prestigio, por lo que resulta difícil sustraerse a sus ofertas de colaboración incluso para los empresarios más renuentes. En el *staff* del Centro para la Historia de la Empresa figuran como presidente Jordi Nadal y como secretario Antonio Gómez Mendoza. Una de las primeras iniciativas desplegadas por el centro ha sido la de dirigir una encuesta a los archivos públicos, a determinadas firmas significativas y a profesionales de la investigación en la que se pide información sobre los fondos de empresa para diseñar con sus respuestas un mapa general. Las valoraciones sobre los primeros resultados disponibles apuntan ya hacia un optimismo moderado.²³

UN PANORAMA DE LOS ARCHIVOS EMPRESARIALES ESPAÑOLES Y SUS FONDOS

Un organismo público, dependiente de la subdirección de Archivos Estatales, el Cida (Centro de Información Documental de Archivos), ha elaborado un censo guía de archivos españoles²⁴ entre los que se encuentran también los de empresas. Los resultados de la operación, que se inició en 1977 y se amplió luego a los archivos latinoamericanos,²⁵ proporcionan algunos datos de interés para los investigadores sobre los centros institucionales que poseen fondos archivísticos, con una somera descripción de los mismos. Sin embargo, los resultados presentan hasta ahora algunas limitaciones que impiden disponer de

²³ Deseo expresar mi agradecimiento a Eva Escapa Pérez, coordinadora de actividades del Centro para la Historia de la Empresa, por la información suministrada.

²⁴ Según la Subdirección de Archivos Estatales, para dar “cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español y en los artículos 35 a 39 del Real decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, en lo referente a la confección del censo de los bienes integrantes del Patrimonio Documental”. Véase el censoguía de archivos en la *web* del Ministerio Español de Educación (www.mcu.es/lab/archivos/index.html), hasta noviembre de 2001.

²⁵ En palabras también de la Subdirección de Archivos Estatales, “si en un primer momento el objetivo del proyecto se limitó a los fondos conservados en nuestros archivos, posteriormente se amplió su alcance a otros países cuyos fondos documentales tienen conexión con los españoles, con la idea de compartir información y considerar los testimonios documentales de todos los países no como bienes exclusivos de cada nación, sino como parte de un legado —el patrimonio documental de la humanidad— que ha de ponerse a disposición de la comunidad mundial”. En conjunto, “el Censo-Guía de Archivos Iberoamericanos tiene actualmente registrada información de España, de Argentina, de Bolivia, de Colombia, de Costa Rica, de Chile, de Paraguay y de Venezuela”. *Ibid.*

una visión de conjunto sobre los archivos de empresa existentes en España. Por ejemplo, no figuran dos de las comunidades autónomas de mayor actividad económica y financiera (Madrid y el País Vasco) y el censo catalán está limitado a la provincia de Tarragona, dejando fuera a Barcelona, donde históricamente se originó la industrialización española.²⁶ Con todo, es preciso que presentemos algunas referencias del censo.

El cuadro 1 recoge el número total de archivos españoles censados, una cifra que se sitúa en algo más de 34 000. Se trata de instituciones de todo tipo, tanto públicas como privadas. Entre estas últimas se encuentran los archivos de empresa, que en el cuadro aparecen bajo los epígrafes de “entidades bancarias” y “de empresas”, es decir, de sociedades no financieras (industriales y de actividades terciarias). Para las primeras, el número asciende a 757, mientras que para las segundas se eleva a 1 739 y, en conjunto, a 2 496. Existe, pues, un número significativo de entidades que conservan sus archivos.

En el cuadro 2 se presenta el conjunto de los 2496 archivos de empresa que recoge el censo guía distribuido por comunidades autónomas. Lo primero que destaca en el cuadro es, como se ha señalado previamente, la infravaloración de las comunidades madrileña y vasca —donde sólo aparecen censados los archivos de algunas sociedades financieras (Banco de Bilbao, Banco de España, Banco Exterior)—, la mutilación de la comunidad catalana, donde únicamente se recogen los de la provincia de Tarragona, y la no inclusión de las de Baleares, Canarias, Ceuta, Extremadura y Murcia. Las razones que pueden explicar estas ausencias van de las puramente crematísticas —el censo no se ha concluido todavía— a bloqueos de signo político, en la medida en que las competencias del Estado y de algunas comunidades plantean litigios que todavía no han sido resueltos de manera permanente.

En el cuadro mencionado aparece en primer lugar la Comunidad Valenciana, con más de 600 archivos censados, seguida por Andalucía con algo más de 400 y por Castilla-León y Navarra, con menos de 300. El *ranking* de archivos financieros lo encabezan también las provincias valencianas a mucha distancia del resto. Y por lo que respecta a los no financieros que figuran en el censo, destacan los de Andalucía (384),²⁷ Navarra (244),²⁸ Castilla-León (195),²⁹

²⁶ Esta laguna puede compensarse, en parte, con el libro de P. Frago Pérez, *Guia dels fons d'empresa de l'Arxiu Nacional de Catalunya*, ANG, Barcelona, 1966.

²⁷ Entre otros, destacan los de las empresas de los vinos de Jerez, como las de Garvey, González Byass, Domecq, Osborne y Terry, las de seguros, construcción naval, armamento (Santa Bárbara) y gas-electricidad. No aparece censado, sin embargo, el impresionante fondo de la sociedad minera Río Tinto, que se conserva en los edificios históricos de la firma.

²⁸ Resultan significativos los de las vitivinícolas (Bodegas Irache, desde 1662, y Señorío de Sarriá), conservas de productos vegetales y siderometalúrgicas (Fundiciones del Vera, 1917-1985).

²⁹ Destacan los de las mineras (la Sociedad Hullera Vasco-Leonesa, con documentación propia desde 1893 y desde mediado el XIX de las empresas absorbidas, como Palentino-Leonesa de Minas, Hulleras de Sabero, Sociedad Carbonera Española y otras) y agroalimentarias.

CUADRO 1. NÚMERO DE ARCHIVOS REGISTRADOS EN EL CENSO GUÍA DEL CIDA

Archivos históricos generales	8	Archivos de entidades bancarias	757
Archivos históricos regionales	4	Archivos de empresas	1 739
Archivos históricos provinciales	45	Archivos de partidos políticos	57
Otros archivos históricos	4	Archivos de sindicatos y patronales	74
Total	61	Archivos de medios de comunicación	97
Órganos centrales del Estado	48	Archivos nobiliarios	110
Órganos periféricos del Estado	111	Archivos personales y familiares	215
Otros Administración central	1 049	Archivos de centros docentes	1 842
Total archivos de la Administración central	1 208	Arch. Instituciones científicas-investigación	182
Órganos centrales de las Autonomías	36	Archivos de colegios profesionales	303
Órganos periféricos de las Autonomías	56	Archivos de asociaciones profesionales	144
Otros Administración autonómica	232	Archivos de asociaciones culturales	110
Total archivos de la Administración autonómica	324	Arch. Asociaciones recreativas-deportivas	235
Archivos de órganos constitucionales	1	Otros archivos de asociaciones	208
Archivos parlamentarios	5	Total archivos de asociaciones	1 000
Archivos notariales y registrales	499	Archivos de Cámaras agrarias	1 414
Archivos de prisiones	28	Archivos fotográficos	25
Otros archivos judiciales	3 802	Archivos parroquiales	12 849
Total archivos judiciales	4 279	Archivos monásticos	527
Archivos militares	62	Archivos diocesanos	48
Archivos municipales	5 358	Archivos de catedrales y colegiatas	70
Archivos de Diputaciones provinciales	31	Archivos de cofradías y asoc. religiosas	587
Otros archivos locales	852	Archivos de seminarios	26
Total archivos locales	6 241	Otros archivos eclesiásticos	11
Archivos de hospitales	168	Total archivos eclesiásticos	14 118
Archivos de centros benéficos	157	Número total de archivos censados	34 136

FUENTE: Censo Guía de Archivos en la web del Ministerio Español de Educación (www.mcu.es/lab/archivos/index.html), hasta noviembre de 2001.

CUADRO 2. ARCHIVOS EMPRESARIALES Y DE ENTIDADES BANCARIAS REGISTRADOS EN EL CENSO GUÍA DEL CIDA DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

<i>Comunidad autónoma</i>	<i>Empresa</i>	<i>Banca</i>	<i>Total</i>
Andalucía	384	23	407
Aragón	169	65	234
Asturias	80	15	95
Baleares ^a	0	0	0
Canarias ^a	0	0	0
Cantabria	22	1	23
Castilla-León	195	73	268
Castilla-La Mancha	91	51	142
Cataluña ^b	120	22	142
Ceuta ^a	0	0	0
Extremadura ^a	0	0	0
Galicia	155	13	168
Rioja	95	23	118
Madrid ^a	0	2	2
Melilla	8	0	8
Murcia ^a	0	0	0
Navarra	244	22	266
Comunidad Valenciana	176	446	622
País Vasco ^a	0	1	1
Totales	1 739	757	2 496

Referencias: ^a No se ha realizado censo o está en curso de realización; ^b Sólo la provincia de Tarragona.

FUENTE: Véase cuadro 1.

Comunidad Valenciana (176),³⁰ Aragón (169)³¹ y Galicia (155).³² El resto de las comunidades, representadas en el censo guía por un número menor de sociedades, conservan no obstante fondos imprescindibles para reconstruir la historia empresarial de España.³³

³⁰ Por su número se distinguen los de las fábricas de turrón, pero por su peso específico los de las siderometalúrgicas (Altos Hornos del Mediterráneo), astilleros y fábricas de zapatos.

³¹ Con presencia de alimentarias (Sociedad General Azucarera, La Lactaria), construcciones mecánicas (Averly, Maquinista y Fundiciones del Ebro) y eléctricas.

³² Destacan las componentes del complejo marítimo-pesquero, como Astilleros y Construcciones, Astilleros Hijos de José Barreras, La Metalúrgica, Massó Hermanos y otras.

³³ Entre los fondos de La Rioja tenemos los de sus conocidas bodegas (Compañía Vitivinícola del Norte de España, desde 1879, Bodegas Franco-Españolas, desde 1903, y Federico Paternina, desde 1940). Castilla-La Mancha conserva, entre otros, los de la Fábrica de Armas de Toledo (1794). Por lo que respecta a Asturias, resultan de gran interés los fondos documentales de las históricas de la minería y de la siderurgia españolas (Asturiana de Zinc, Duro Felguera, Hunosa). Cantabria dispone de pocos archivos censados, pero de significado relieve para empresas gasísticas (Compañía Española de Gas, 1890-1987), construcción naval (Astilleros de Santander, desde 1909), conservas de pescado, minería, químicas (Solvay, desde 1908) y tabaquerías.

Este número se ve, además, muy incrementado por nueva documentación empresarial —desconocida en general por los investigadores— que aparece en otro tipo de archivos, los judiciales. En efecto, ya desde sus orígenes, los fondos relacionados con la justicia se alimentaron en parte de papeles procedentes de sociedades en suspensión de pagos. Se trata en general de pequeñas y medianas empresas en dificultades y cuya documentación, nunca reclamada por sus propietarios, se conserva en los archivos de los juzgados. En la actualidad, es tal su volumen que ha hecho temer por su integridad. Afortunadamente, las negociaciones mantenidas entre una representación oficial de archiveros y responsables del Consejo General de Poder Judicial han permitido evitar la destrucción de estos fondos, que en el futuro acabarán integrándose probablemente en los archivos históricos provinciales, lo que enriquecerá la documentación empresarial que aquéllos custodian.³⁴ Según el censo guía señalado, el número de archivos judiciales resulta muy elevado (4 279), aunque se reduce ligeramente al sustraerle los relativos a prisiones, notariales y registrales, con lo que el conjunto nos queda en algo más de 3 800. En todo caso, no se trata tan sólo de una cifra significativa, sino que además el alcance de este hecho viene dado por la naturaleza de las firmas que figuran en los expedientes judiciales, en su gran mayoría pequeñas y medianas sociedades (PYMES) para las que no disponemos de otra información en los archivos existentes en España.

Abandonemos ahora el mundo de los números —que por lo demás resulta muy incompleto, como hemos visto— y centrémonos en el de los archivos de las firmas más significadas. No cabe duda que aquí los fondos de las empresas públicas resultan ser los mejor conservados. España, que ha mantenido una fuerte tradición de política proteccionista durante las dos últimas centurias —tanto bajo los regímenes liberales de fines del siglo XIX³⁵ y primer tercio del XX como después y de una manera anacrónica durante el periodo franquista—,³⁶ almacena una parte reveladora de los fondos documentales de muchas de las sociedades que han sido —o todavía lo son— públicas. Entre ellas destacan tanto las creadas *ad hoc* como las intervenidas a la iniciativa privada e incorporadas durante el franquismo al Instituto Nacional de Industria (INI), el instrumento de la política autárquica en el mundo de la economía.³⁷ Diseñado

³⁴ Agradezco al titular del Archivo Histórico de Zamora, Florián Ferrero, uno de los participantes en la negociación, la información que antecede.

³⁵ Véase, al respecto, los trabajos de José María Serrano Sanz, *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1987, y Antón Costas Comesaña, *Apogeo del liberalismo en "La Gloriosa". La reforma económica en el sexenio liberal (1868-1874)*, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1988.

³⁶ Una visión novedosa del proteccionismo franquista, en Mikel Buesa y Luis E. Pires, "Intervencionismo estatal durante el franquismo tardío: Un análisis del condicionamiento industrial", comunicación presentada al VII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, Zaragoza, 2001 (edición en cdRom).

³⁷ Sobre el INI, la bibliografía es abundante. Véanse al respecto las monografías de Pedro Schwartz y Manuel Jesús González, *Una historia del Instituto Nacional de Industria*, Tecnos, Madrid, 1978 y

a mediados de la década de 1940 a imagen y semejanza del IRI (Istituto per la Ricostruzione Industriale) de la Italia fascista, el INI derivó en la herramienta con la que el Estado gestionaba muchas de las empresas públicas con la pretensión —que la Historia acabó por desmentir— de suplir una iniciativa privada a la que negaba la capacidad de modernización del país.

Sin embargo, pese al fracaso de estas políticas de protección y a la creciente liberalización del mercado en los años sesenta, hasta la desaparición del franquismo a mediados de los setenta, la crisis de 1973 afectó a muchas firmas privadas que hubieron de incorporarse también al patrimonio público para evitar simplemente la destrucción de sus activos. La situación mantuvo además una anómala continuidad en la segunda mitad de los setenta y primeros ochenta con la entrada de España en el círculo de los Estados de derecho, cuando a la crisis económica se superpuso la crisis política asociada a la transición a la democracia, con unos costes altísimos para el conjunto de las empresas. A todo ello se han de añadir las dificultades de adecuación a unos mercados cada vez más competitivos para unas sociedades hasta entonces protegidas. La entrada del país en la Comunidad Europea en 1986 constituyó el punto de inflexión de un proceso que había hecho crecer de manera excepcional el papel del Estado como empresario, por lo que la mayor parte de las empresas públicas ha sido transferida nuevamente al sector privado (y algunas transmutadas en la actualidad en *holdings* trasnacionales).

En términos instrumentales esto se tradujo en una mayor disponibilidad del patrimonio histórico documental generado por estas grandes sociedades, dado que fue el Estado el que rescató sus archivos “del fuego y del traperero” y los depositó para consulta de investigadores y estudiosos en el Archivo Histórico del INI.³⁸ Se trata de la documentación en su mayor parte de casi 200 empresas pautadoras, en donde destacan las siderúrgicas (como Ensidesa, 1943-1988; Altos Hornos del Mediterráneo, 1978-1988), mineras (Hunosa, 1967-1987), metalúrgicas (Aluminio Español, 1942-1987), químicas (Empretrol, 1974-1985; Ence, 1951-1988; Encaso, 1942-1974), gasísticas (Enagás, 1967-1986; Butano, 1947-1986), astilleros (Astano, 1971-1988; Barreras, 1946-1987; Bazán, 1942-1987), eléctricas (Endesa, 1943-1986; Unión Eléctrica Fenosa, 1979-1985; Sevillana de Electricidad, 1942-1986), textiles (Intelhorce, 1957-1982), armamentísticas (Santa Bárbara, 1959-1986), automovilísticas (Seat, 1942-1987; Enasa, 1945-1988) financieras (Banco Exterior de España, 1943-1986), de construcción aeronáutica (Casa, 1942-1987) y transporte aéreo y marítimo (Iberia, 1942-1987;

Pablo Martín Aceña y Francisco Comín, *INI: 50 años de industrialización en España*, Espasa Calpe, Madrid, 1991.

³⁸ Sobre los fondos documentales del INI, véanse entre otros los trabajos de Antonio Gómez Mendoza y Elena San Román, “I fondi storici dell’Ini e l’industrializzazione spagnola”, *Archivi e Imprese*, núm. 8, 1993, pp. 69-80, y Elena San Román, *Fuentes documentales para el estudio de la industria en la España de Franco 1939-1959*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Documento de trabajo 9511, 1995.

Aviaco, 1954-1987; Trasatlántica, 1968-1984).³⁹ Todas ellas, como se puede apreciar a simple vista, constituyen sociedades a las que los expertos señalan con el calificativo de “gran empresa”, a partir de las cuales puede reconstruirse gran parte de la historia empresarial de la España del siglo XX.⁴⁰

Existían, no obstante, otros tipos de empresa pública que se mantenían fuera de la cobertura del INI por razones de índole muy variado: porque estaban adscritas a algún departamento ministerial, porque constituían organismos autónomos, porque se trataba de servicios públicos aunque su gestión fuese privada, porque conformaban en sí mismas monopolios o porque se trataba de sociedades privadas, pero controladas y reguladas por la administración.⁴¹ En muchos de estos casos se han preservado íntegramente sus fondos históricos, como el de Tabacalera, el monopolio ferroviario (Renfe),⁴² o la sociedad minera Río Tinto, de la que se conserva más de siglo y medio de registros contables, incluidos aquellos en que fue gestionada por británicos.⁴³ Por lo que respecta a empresas públicas de carácter financiero, destaca en primer lugar el Banco de España, que abrió en 1981 sus archivos a los investigadores, como hemos visto, en los que guarda no sólo su propia contabilidad sino también la de determinadas entidades quebradas o absorbidas.⁴⁴

³⁹ Los años que aparecen tras los nombres indican únicamente los ejercicios cuya documentación ha sido inventariada y está, por tanto, disponible para su consulta.

⁴⁰ Como señalan todos los analistas, la relevancia de la gran empresa no deriva tanto de la creación de empleo o de renta como del hecho de constituir instrumentos indispensables de desarrollo en actividades históricamente decisivas, como el ferrocarril, la telefonía, la energía, el tráfico marítimo, la siderurgia, la química o la minería. Ellas marcaron la dirección de la inversión privada, de las operaciones de exportación, de la internacionalización de las actividades productivas, de la articulación, modernización y desarrollo de un buen número de sectores. Sobre la gran empresa en España, véanse los trabajos de Albert Carreras y Xavier Tafunell, “La gran empresa en España (1917-1974). Una primera aproximación”, *Revista de Historia Industrial*, núm. 3, 1993, pp. 127-175 y “Spain: Big manufacturing firms between state and markets, 1917-1990”, en A. D. Chandler (comp.), *Big business and wealth of nations*, Cambridge, CUP, 1997, pp. 277-304, y de Joám Carmona, “A ‘gran Chandler, empresa’ en Galiza: un primeiro achego aos cambios no grupo das maiores empresas non financieras entre 1930 e 1973”, en Jesús de Juana y Xavier Castro (comps), *X Xornadas de Historia de Galicia. Grandes Transformacións na Historia contemporánea de Galicia*, Orense, Diputación provincial, 1998, pp. 149-174.

⁴¹ Véase Francisco Comín, *La empresa pública en la España contemporánea: Formas históricas de organización y gestión*, Documento de trabajo de la Fundación Empresa Pública, Madrid, 1995, pp. 15-17.

⁴² Renfe absorbió en la década de 1940 un amplio conglomerado de pequeñas empresas privadas ferroviarias, además de las cuatro o cinco grandes del sector, que procedían de la segunda mitad del siglo XIX. Véase Francisco González Carcedo, “Fondos documentales sobre ferrocarriles”, en Banco de España, *Actas, op. cit.*, 1983, pp. 127-131.

⁴³ Los documentos más antiguos que se conservan en el Archivo de la Fundación Río Tinto datan de 1873 e incluyen libros contables, expedientes personales, correspondencia, memorias e informes, contratos, actas del consejo de administración y mapas y planos. Véase Teresa Tortella, *Una guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España (1780-1914)*, Archivo del Banco de España, Madrid, 2000, p. 219.

⁴⁴ Sobre el Banco de España, véanse los trabajos de Teresa Tortella, “El archivo del Banco de España”, en Banco de España, *Actas, op. cit.*, 1983, pp. 133-138 y “El archivo del Banco de España: cuatro años después”, en Banco de España, *Actas, op. cit.*, 1988, pp. 193-200.

Para completar la información sobre la documentación empresarial disponemos de los fondos de determinadas instituciones públicas, como las cámaras de comercio (que se crearon durante las últimas décadas del siglo XIX sobre la base de los antiguos consulados), los registros de la propiedad, los registros mercantiles, los archivos notariales (de los que existe al menos uno por comunidad autónoma) y las cámaras agrarias. Todas ellas disponen de información empresarial, tanto la que se presenta en cifras agregadas —es el caso de los balances societarios existentes en los registros mercantiles— como más desagregadas (el de los protocolos de los archivos notariales, que asientan la actividad societaria a pequeña escala).

Otra cosa, sin embargo, resultan los fondos procedentes de la iniciativa privada. Aquí, los mejor librados resultan ser los de las grandes empresas financieras y los de algunas sociedades de matriz extranjera establecidas en España, ambos grupos en general muy sensibles a la publicidad corporativa que les proporciona su actitud conservacionista. Entre los primeros merece la pena señalar los del Banco de Bilbao-Vizcaya-Argentaria, que reúne además información sobre las sociedades absorbidas a lo largo de su historia centenaria, y entre los que se incluyen, también, los de firmas industriales y servicios que éstas controlaban.⁴⁵ Otro pionero en la organización de su archivo, el Banco de Sabadell, la entidad financiera de los algodoneros catalanes durante gran parte de su historia, constituye un ejemplo de conservación de fondos “no sólo como instrumento al servicio de su gestión empresarial y su protección jurídica, sino también como elemento patrimonial puesto al servicio de una conciencia corporativa de grupo y de prestigio empresarial”.⁴⁶ A mucha distancia se sitúan ya los fondos del resto de entidades de intermediación financiera, de los que conocemos buena parte de las catalanas, asturianas, gallegas y andaluzas.⁴⁷ Por lo

⁴⁵ De igual modo que el Banco de España, que suele patrocinar la edición de estudios históricos, cuando no los edita directamente, el BBVA publica periódicamente monografías sectoriales o regionales de las actividades históricas propias o de las empresas absorbidas. Entre estas últimas, merece la pena señalar algunas de las más representativas. Entre las financieras, destacan el Banco del Comercio, el Banco Castellano, el Banco de La Coruña, el Banco Exterior de España, el Banco Hipotecario, el Banco de Crédito Industrial, la Caja Postal de Ahorros, así como una muestra de cierta relevancia que incluye a algunos comerciantes banqueros del siglo XIX. Entre las sociedades no financieras figuran algunas ferroviarias y mineras y, sobre todo, los fondos de determinados archivos familiares de empresarios relacionados con la casa matriz. Como muestra de las publicaciones de la entidad, véanse, por ejemplo, entre las más recientes, *Actividades de la banca extranjera en España entre 1920 y 1935*, Archivo Histórico BBVA, Bilbao, 1999; *Banca y mercados en España 1920-1960. I Galicia*, Archivo Histórico BBVA, Bilbao, 1999; *Estudios Bancarios: El Banco Castellano entre 1936 y 1970*, *ibid.*, *La banca privada en la cornisa cantábrica entre 1920 y 1935*, Archivo Histórico BBVA, Bilbao, 2000; *Banca y mercados en España 1920-1960. 2 La Rioja*, Bilbao, *ibid.*, *Estudios Bancarios: El Banco de la Coruña entre 1918 y 1970*, Archivo Histórico BBVA, Bilbao, 2001 y *Banca y Mercados en España, 1920-1960: 3. Navarra*, *ibid.*

⁴⁶ Eduardo Núñez Fernández, “Archivo”, *op. cit.*, p. 114.

⁴⁷ Véanse Carles Sudrià, “Fuentes para el estudio de la actividad de las entidades bancarias catalanas en el siglo XIX”, en Banco de España, *Actas*, *op. cit.*, 1988, pp. 115-118; Francesc Cabana, “Bases de investigación y archivos para la historia bancaria catalana en el siglo XX”, en *ibid.*, pp.

que respecta a las sociedades extranjeras establecidas en España disponemos ya de un buen catálogo, que me exime de realizar mayores comentarios.⁴⁸

Peor libradas, o al menos de forma muy desigual, han resultado en general las empresas privadas no financieras, que al no disponer de ningún tipo de prescripción legal ejecutiva para la conservación de sus documentos —aunque sí de algunos estímulos, como hemos visto—, responden a la valoración que el propio gestor hace de los papeles tras su utilización.⁴⁹ De este panorama desolador se salvan tan sólo algunas de las grandes sociedades que, por motivos de imagen corporativa o de verificación de estrategias, en suma, por cultura empresarial, han decidido conservar su propio patrimonio. Éste es el caso de algunas eléctricas, como Iberdrola, o mineras, como Hunosa, que disponen de sendos archivos ejemplares. En el primer caso, se trata de una firma que custodia los fondos de aquellas otras que llegó a absorber directamente o de manera indirecta a través de sociedades que luego adquirió. De ellas, tan sólo se ha inventariado una pequeña parte. El conjunto alcanza unas 128 firmas eléctricas y de alumbrado por gas, la mayor parte de muy modesta dimensión, algunas de las cuales, como la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, datan de los años sesenta del siglo XIX.⁵⁰ Por lo que respecta al archivo de Hunosa, un *holding* que absorbió un número elevado de sociedades carboníferas, metalúrgicas y mineras en general, algunas con orígenes en el siglo XIX, se ha publicado recientemente un excelente trabajo que me exime de mayores comentarios.⁵¹ No obstante, la mayoría de las grandes empresas no financieras que disponen de fondos históricos, ha demostrado una gran insensibilidad hacia la cuestión conservacionista.

119-122; Rafael Anes Álvarez, “Las casas de banca asturianas y sus fondos documentales”, en *ibid.*, pp. 131-134 y Joám Carmona, Olga Gallego y Pedro López Gómez, “Fuentes para el estudio de la banca en Galicia durante el siglo XIX y primer tercio del XX”, en *ibid.*, pp. 135-140. Para los archivos de las entidades bancarias asturianas (Casa Masaveu y Banco Herrero, ambos con más de 150 años de historia, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco de Gijón, etc.) se ha publicado recientemente un catálogo fundamental. Véase al respecto José Ramón García López, “Archivos de entidades bancarias en Asturias”, en Incuna-Asociación de Arqueología Industrial, *Estudio, op. cit.*, pp. 59-64.

⁴⁸ Teresa Tortella, *Una guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España (1780-1914)*, Archivo del Banco de España, Madrid, 2000. Existe versión inglesa: *A Guide to Sources of Information on Foreign Investment in Spain 1780-1914*, International Institute of Social History, Amsterdam, (Section of Business and Labor Archives of the International Council on Archives), 2000.

⁴⁹ Cruz Mundet, “Archivo”, *op. cit.*, pp. 189 y 197.

⁵⁰ Los fondos de la mayor parte de las sociedades absorbidas por Iberdrola, o por sus precedentes Iberduero e Hidrola, están todavía en curso de catalogación. Véanse Agustín Vivas y Pedro Luis Lorenzo, “La clasificación del Archivo Histórico de Hidroeléctrica Española: una propuesta de organización de archivos históricos de empresa”, en *Segundas Jornadas Andaluzas de Documentación. Nuevos mercados, nuevos usuarios*, Asociación Andaluza de Documentalistas, Granada, 1999, pp. 259-269 y Yolanda Diego y Juan Carlos García, “Los archivos históricos de Iberdrola”, *Archivamos. Boletín ACAL*, 36-37, 2000, pp. 46-54.

⁵¹ Véase Mercedes Mateos Martínez, “Archivo Histórico de HUNOSA”, en Incuna-Asociación de Arqueología Industrial, *Estudio, op. cit.*, pp. 89-98.

Existe, además, otro grupo de fondos privados con información de interés para la historia de la empresa. Se trata de los existentes en determinados archivos familiares, en gran parte de los casos con presencia en actividades mercantiles. Entre ellos destacan los nobiliarios, especialmente los andaluces (Casa ducal de Medinaceli, Medina-Sidonia, Osuna y Alba).⁵²

Pues bien, si el panorama es moderadamente optimista en el caso de las grandes firmas, para las PYMES, que constituyen como en todas partes la mayor parte del tejido empresarial, la situación es realmente penosa. Aquí sus gestores señalan que “sólo tienen obligación de guardar los cinco últimos años de facturación para atender a los inspectores de Hacienda y que, por consiguiente, optan por destruir la mayor parte de sus documentos”.⁵³ Y esto, que se aseguraba en 1982, continúa siendo hoy algo habitual. Queda por ver lo que pueden dar de sí, en este sentido, los archivos judiciales de los que ya hemos hablado.

LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL ARCHIVO EMPRESARIAL

Tan sólo por su valor operativo —esto es, desde el punto de vista del investigador— y sin ánimo de desechar los ordenamientos existentes, podemos clasificar en varios apartados la información que nos proporcionan las fuentes para la investigación de las empresas: la procedente de las actas de los consejos de administración, los informes o memorias anuales, el resto de la documentación, mucho más desagregada y que conforma lo que acordamos en calificar propiamente como archivo de empresa y, por último, los complementos que proporciona la actuación de la administración pública sobre la actividad societaria y que se guardan en archivos públicos. Veámoslos por separado.

Las actas de los consejos de administración

Las actas de los consejos resultan una fuente fundamental que recoge todo tipo de información cualitativa (raramente cuantitativa) de relevancia sobre la sociedad: desde las distintas estrategias empresariales propuestas por los miembros, los consejos y los distintos análisis sobre su evolución, hasta soluciones imaginativas a problemas específicos. Constituyen además el elemento que proporciona el hilo conductor que permite interpretar adecuadamente las grandes cifras, como activos, producción, facturación, empleo, beneficios, dividendos, etc. Por desgracia, hay que advertir que esta información no siempre estará dis-

⁵² Antonio Miguel Bernal, “Archivos familiares y empresariales en Andalucía y Canarias”, en Banco de España, *Actas, op. cit.*, 1983, pp. 67-74.

⁵³ Manuel Basas Fernández, “Archivos económicos privados en el País Vasco”, en Banco de España, *Actas, op. cit.*, 1983, p. 93.

ponible, ya que tan sólo obligaba a las sociedades anónimas, lo que históricamente alcanza solo a una minoría y, cuando existe, sus propietarios manifiestan una gran reticencia a ponerla al alcance de los estudiosos, como todos los que nos dedicamos a la historia empresarial hemos podido comprobar.

Los informes o memorias anuales

En España la ley exige a las empresas la presentación de informes o memorias anuales desde 1989, una fecha a todas luces muy tardía⁵⁴ para quienes nos dedicamos al estudio del pasado. Se encuentran depositados en los registros mercantiles —al menos durante los cinco años preceptivos— a disposición de quienes quieran consultarlos. Transcurrido este plazo, suelen destruirse. ¿Significa esto que carecemos de esta fuente conforme nos alejamos en el tiempo? En general, las empresas públicas siempre han mantenido la práctica del informe anual, lo mismo que las sociedades de mayor escala, como veremos más adelante, pero no las más pequeñas.

En todo informe aparecen en primer lugar las cuentas anuales —las grandes cifras de la empresa—, una información cuantitativa que complementa a la de las actas del consejo, en el caso de las sociedades anónimas. En las no financieras,⁵⁵ esta información contable es doble: por un lado, figuran los “balances de situación consolidados” a la fecha del cierre del ejercicio anual (que puede ser a fines de diciembre, de enero o incluso en fechas posteriores) y las correspondientes “cuentas de pérdidas y ganancias” del propio ejercicio.

Veamos un balance estándar actual (que, evidentemente, resulta más completo que los que se conservan de otras épocas) de una empresa productora de bienes. Los balances de situación se desglosan en el “activo” y el “pasivo”. En los activos, aparecen en primer lugar los “inmovilizados” —que los historiadores de la economía conocemos con el nombre de “capital fijo”—, entre los que se encuentran los “gastos de establecimiento” (de constitución y de ampliaciones de capital), los “inmovilizados inmateriales” (las concesiones administrativas, la propiedad industrial, las aplicaciones informáticas, etc.), las “inmovilizaciones materiales” (terrenos y construcciones, instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario) y las “inmovilizaciones financieras” (participación en otras sociedades, la cartera de valores a largo plazo y otras partidas menores). En segundo lugar figura el “capital circulante”, donde constan las “existencias”

⁵⁴ El ingreso en la Comunidad Europea empujó a España a esta práctica de transparencia, quedando recogida en la ley 19/1989 de Sociedades. A partir de 1990, todas las empresas habrían de depositar en los registros mercantiles sus resultados anuales, además de legalizar en ellos sus libros contables.

⁵⁵ Las empresas financieras reproducen las cifras siguiendo otros esquemas, que no se abordarán aquí, pero que pueden consultarse en cualquier manual especializado.

(producto final, materias primas, producto semiacabado, anticipos a proveedores, etc.), los “deudores” (clientes por ventas o prestaciones de servicios), las “inversiones financieras temporales” (cartera de valores a corto plazo, préstamos y créditos a sociedades vinculadas, etc.) y la “tesorería”.

Por lo que respecta al pasivo reproduce, en primer lugar, los “fondos propios”, entre los que destacan el “capital suscrito” por la sociedad y las “reservas”. En segundo lugar aparecen las “provisiones” para riesgos y gastos y, finalmente, los “acreedores”, tanto los que lo son a largo (entidades de crédito) como a corto plazo (entidades de crédito, proveedores, administraciones públicas). Por definición, como es sabido, en una empresa saneada el pasivo ha de ser igual al activo.

El resto de información cuantitativa (contable) procede de las cuentas de pérdidas y ganancias, que se desdoblán en los tradicionales “debe” (gastos) y “haber” (ingresos). Entre los integrantes del debe figuran los “gastos de explotación”, como los de materias primas y otros *inputs*, gastos de personal, entre ellos los salarios y cargas sociales, la amortización de inmovilizados y algunos registros de menor relieve. En el haber aparecen los “ingresos de explotación” (la facturación) y otras partidas. Como es de suponer, si el haber es superior al debe la empresa generará beneficios (“de explotación”, “consolidados antes de impuestos” y “netos”) y de lo contrario pérdidas.

Es frecuente que en las memorias figure también información complementaria, de sumo interés para la investigación, aunque más o menos maquillada —el nivel de maquillaje deberá descubrirlo el investigador, contrastando con fuentes alternativas. Esta información complementaria resulta cada vez más escasa conforme nos retrotraemos en el tiempo. Por ejemplo, las memorias suelen acompañarse de un informe o carta del presidente del consejo dando cuenta de la evolución de la firma durante el ejercicio anual, evidentemente suavizado o exagerado según la coyuntura. Acostumbra figurar también una relación de los órganos corporativos: los nombres —y a veces las fotografías— de los miembros del consejo y del equipo gestor, un elemento de relieve que refleja los cambios en las estrategias empresariales y un buen complemento de las actas de los consejos. Junto a lo anterior, suele aparecer un análisis de los resultados que aporta las cifras más representativas de la sociedad, entre ellas determinadas *ratios* que no siempre se encuentran en la información contable: el volumen del negocio, los resultados y el *cash flow*, la estructura financiera (recursos propios y deuda financiera), *ratios* de gestión (rotación, beneficio sobre ventas), financieras (deuda neta sobre recursos propios, beneficio sobre capital empleado, *cash flow* sobre deuda financiera, activos sobre fondos propios) y otros (inversiones del ejercicio, número de empleados, parte del beneficio destinado a amortizaciones y provisiones, inversiones en capital fijo, dividendos repartidos a accionistas, etcétera).

Seguidamente acostumbran a aparecer determinados informes, como el de actividades productivas (compras de materias primas, cifras de producción,

inversiones y proyectos industriales —maquinaria, seguridad—, investigación y calidad), el de actividades de distribución (ventas en el mercado interior y exterior, cuotas de mercado y actividades publicitarias y promocionales). Suele también figurar información sobre los llamados eufemísticamente “recursos humanos”, entre los que cabe situar la plantilla, las actividades formativas para los trabajadores, las relaciones laborales, etc. A veces también se registran otras dimensiones de la gestión empresarial, como la fiscalidad o las actividades culturales.

La información que presentan las empresas en estos complementos a las cuentas anuales del ejercicio puede ir acompañada de comparaciones con las de años anteriores —a veces hasta los diez o quince últimos ejercicios—, lo que facilita y completa el trabajo de investigación.

La documentación generada por las empresas en el ejercicio de su actividad

Cuando no disponemos (o incluso disponiendo) de las actas de los consejos ni de memorias o informes anuales —lo que constituye el caso más frecuente con el que nos encontramos los historiadores—, se ha de acudir necesariamente a la información menos elaborada, la que generan las propias empresas en el ejercicio de su actividad y que se conoce con el nombre de archivo o depósito documental (conceptos estos que distan mucho de ser sinónimos).⁵⁶ Se trata de un repertorio muy rico en información, aunque muchas veces incompleto por los expurgos realizados, pero que se presenta casi siempre muy desagregado y difícil de trabajar. Su contenido resulta muy variado y recoge desde facturas y folletos de propaganda hasta libros contables, inventarios, órdenes internas, libros de registro, correspondencia, comunicados, expedientes y documentos bancarios, sin que estas precisiones intenten agotar la relación.

En principio, todo archivo o fondo documental de sociedad mantiene una lógica interna (salvo los que han sido catalogados por archiveros profesionales que, en general y con muy buen criterio, suelen respetarla) que hay que descubrir de inmediato si no queremos eternizarnos en la investigación que traemos entre manos. Normalmente, suelen estar divididos en secciones que recogen todos o parte (en cuyo caso suelen estar agrupados) de los siguientes epígrafes:⁵⁷

- 1) “Secretaría general” en donde aparecen los informes, la correspondencia, las notas y expedientes de la asesoría jurídica, las actas de los acuerdos del consejo,

⁵⁶ Una buena puntualización en Alfredo Díaz Rodríguez, “Archivos”, *op. cit.*, p. 32.

⁵⁷ Este modelo reproduce —de manera un tanto simplificada— la catalogación del archivo de una empresa pública, concretamente el de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que gestionó entre 1887 y 1945 el monopolio español.

los expedientes y acuerdos de las distintas comisiones (si es que existen), los informes de los servicios de estudios, las estadísticas de producción y ventas. Se trata, en general, de la información más agregada que conserva la empresa. 2) En el “área comercial” figuran la correspondencia, determinados estudios e informes específicos, las actas de la comisión comercial, instrucciones y notas internas, las cuentas del movimiento comercial, la facturación, estudios e informes de mercado, facturas, notas y presupuestos de publicidad, estadísticas de ventas y previsiones, etc. 3) En el “área económico-financiera” podemos encontrar las auditorías internas realizadas, todo lo relativo al cálculo y análisis de costes, los libros de contabilidad general, determinados estudios y prospecciones de contabilidad analítica y los registros de tesorería. 4) En el “área de control de acciones y dividendos” se conservan los censos de accionistas, los estados de las cuentas de los valores en cartera, los expedientes de convocatorias de juntas de accionistas, los expedientes de inscripción de acciones y ampliación de capital, la justificación de abonos de dividendos, los libros de registro de dividendos e información similar. 5) En la sección de “tesorería” aparece la correspondencia, los movimientos de tesorería y los libros de caja, de cuentas corrientes y diarios de pagos. 6) En la de “producción”, suelen figurar registros específicos, órdenes de pago, balances de situación, correspondencia y estudios relativos a materias primas, así como cifras, expedientes y notas sobre control de calidad, relación de maquinaria y estados mensuales de fabricación, informes y estudios de I+D (investigación y desarrollo), registro de obras e instalaciones, etc. 7) Por último, en el “área social” suelen destacarse determinados expedientes, proyectos y presupuestos sobre personal, altas y bajas, censos, nóminas, estudios sobre plantillas, seguros sociales, seguridad e higiene en el trabajo y expedientes laborales. Estamos hablando, en todo caso, de una clasificación de máximos y de un archivo histórico en el que apenas se ha producido destrucción de documentos, algo que en la práctica sólo sucede en contadas ocasiones.

Información complementaria procedente de archivos de las administraciones públicas

A veces es la única fuente disponible para el estudio de determinadas sociedades, sobre todo las de mayor antigüedad. No es fácil, por ejemplo, encontrar contabilidades anteriores al siglo XX, salvo en casos excepcionales.⁵⁸ Sin embargo, se puede reconstruir parte de su actividad a través de la información que nos suministran los archivos de la administración. Un buen ejemplo lo constituyen

⁵⁸ No incluyo aquí los libros de monasterios, conventos, congregaciones y otras instituciones religiosas o parareligiosas que, aunque disponen también de dimensión empresarial, no constituyen empresas en el sentido estricto de la expresión.

las estadísticas de producción industrial, nacidas de la modernización de la hacienda (1845), con referencias fiscales sobre las empresas y que fue empleada con éxito por Jordi Nadal para analizar las dimensiones de la industria española en el largo plazo.⁵⁹ Otro ejemplo, que no pretende agotar la relación, es el de las cámaras de comercio, que surgen a finales del siglo XIX, con el precedente de los antiguos consulados de comercio, cuya tradición hunde sus raíces en la economía del antiguo régimen, como hemos visto. Estos organismos públicos disponen de datos fiscales y de naturaleza diversa sobre sociedades, que completan a los que proceden de las propias empresas. Por su parte, los registros mercantiles, entidades públicas creadas en 1885, fueron diseñados para recoger información sobre la actividad económica generada en cada una de las provincias españolas.⁶⁰ En sus fondos se conservan, entre otros datos de menor trascendencia, los registros de sociedades y comerciantes individuales, con documentos tan significativos como la copia del protocolo de creación de la firma y las modificaciones experimentadas por ésta con el paso del tiempo, los cambios en los componentes societarios o las posteriores ampliaciones de capital. Pese a sus limitaciones —se trataba de una medida no ejecutiva—, constituyen la única información de que disponemos los historiadores para testimoniar simplemente la existencia de muchas empresas que no han dejado otra huella en el tiempo. En los archivos históricos provinciales se encuentra también la llamada “contribución de utilidades”, un impuesto sobre la actividad empresarial que comenzó a aplicarse en 1900. Inicialmente, tan sólo acogía a las sociedades anónimas, pero conforme avanzaba el siglo XX fueron integrándose las de responsabilidad limitada y el resto de firmas. Lo que hace realmente atractivos estos fondos es la existencia de sus balances contables, la cuenta de pérdidas y ganancias y el desglose de los gastos generales, en suma, el extracto de sus contabilidades. En las entidades de mayor escala —lo que incluye no sólo a sociedades anónimas, sino algunas de responsabilidad limitada—, aparece, además, la memoria anual.

LOS RESULTADOS

¿Qué han hecho los investigadores españoles con este revelador acervo que han podido conocer en los últimos veinte o treinta años? No es fácil apuntar aun en un sentido específico, y menos en un artículo de las pretensiones del presente, pero creo que se pueden ofrecer ya algunos resultados que revisten

⁵⁹ Jordi Nadal, “La industria fabril española en 1900. Una aproximación”, en Jordi Nadal, Albert Carreras y Carles Sudrià (comps.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Ariel, 1987, pp. 23-61.

⁶⁰ Recogen la herencia de la institución creada en 1830, que custodiaba los libros de matrícula de comerciantes y sociedades, pero cuya inscripción era sólo voluntaria para las empresas.

cierto interés. En primer lugar, está claro que se están consolidando determinadas líneas de investigación en historia de la empresa, algo a lo que ha contribuido por su parte una institución que, pese a los cambios experimentados por la coyuntura política, ha aplicado a ellas parte de sus recursos económicos y humanos. Se trata de la Fundación Empresa Pública, que dispone de un consolidado programa de historia económica y financia trabajos de investigación en historia de la empresa. Según su propia página *web* corporativa, “surgió en el año 1990 con el objetivo prioritario de fomentar la investigación en el área de la historia de la empresa española. Desde su nacimiento el programa ha desarrollado una intensa labor en la promoción de estudios independientes sobre la historia de la economía española, en especial del sector industrial, así como en la realización de trabajos sobre empresas individuales”.⁶¹

Desde 1992, año en que comenzó su publicación, sus editores —Francisco Comín y Pablo Martín Aceña— han dado a la imprenta una media de siete documentos de trabajo anuales. Los números de los últimos años aparecen ya íntegramente reproducidos en la red, a disposición de los estudiosos. En general, se aprecia en aquéllos un predominio de los estudios micro —pero sin descartar los macroeconómicos, de los que existen excelentes ejemplos—, destacando los relativos a las empresas y sectores de la automoción, químicas, tabaqueras, transporte urbano e interurbano, biografías de empresarios notables, innovación tecnológica, transporte ferroviario y marítimo, construcción naval, banca y electricidad y servicios públicos entre otros.

El interés por la historia empresarial ha estimulado, además, la publicación de un buen número de monografías, publicadas por instituciones públicas y editoras comerciales, pero sobre todo ha animado a la iniciativa privada a crear una editorial⁶² con la finalidad de publicar estudios sobre el pasado empresarial. Hasta ahora han aparecido algunas biografías de hombres de negocio destacados —como la de los marqueses de Comillas— y algún estudio específico de firma.⁶³

Consecuencia también de este pequeño *boom* que experimenta en España la historia empresarial —y al mismo tiempo causa de ello, como vimos— es el éxito obtenido por la asignatura del mismo nombre que se ha introducido en los planes de estudios de las licenciaturas de economía y administración y dirección de empresa. A su calor, nacieron también distintos manuales de la materia para uso de estudiantes, de los que el más reciente, y quizás también popular, sea el que rubrican Jesús Ma. Valdaliso y Santiago López,⁶⁴ dicho esto sin menoscabo de los excelentes estudios que compiten en el mercado.

⁶¹ Véase su actual página *web*: www.funep.es/historia/hist1.htm

⁶² Se trata de la editorial madrileña Lid.

⁶³ Martín Rodrigo y Alharilla, *Los marqueses de Comillas, 1817-1925*. Antonio y Claudio López, Lid, Madrid, 2000. En total, se han publicado cinco biografías y tres monografías empresariales.

⁶⁴ Jesús Ma. Valdaliso y Santiago López, *Historia económica de la empresa*, Crítica, Barcelona, 2000.

En 1993 se publicó un documento de trabajo⁶⁵ de sumo interés que recogía lo publicado hasta aquellos momentos en España en el campo de la historia empresarial. El proyecto, nacido con vocación de actualización periódica, incluía no solo libros y monografías, sino también artículos aparecidos en publicaciones periódicas académicas, ponencias y comunicaciones a congresos e incluso tesis de licenciatura y doctorado. Pues bien, su número se elevaba ya por entonces a algo más de mil registros, lo que no está nada mal para esas fechas. Si esto ocurría a comienzos de los noventa, la conclusión que se impone no es otra, pues, que dar por sentada la consolidación de la investigación en historia empresarial en España, que ha encontrado su propio camino, aunque lo recorre aún con lentitud, pero que resulta ya a todas luces una realidad irreversible.

⁶⁵ Eugenio Torres Villanueva, *Catálogo de publicaciones sobre la historia empresarial española de los siglos XIX y XX*, Documento de trabajo de la Fundación Empresa Pública-Programa de Historia económica, Madrid, 1993.